

**ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO
DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LA REALIZACIÓN DE VIDEOS Y
FOTOGRAFÍAS DE USUARIOS Y USUARIAS DE LA RED DE CENTROS DE NEGOCIOS
SERCOTEC
ID N° 585-21-LE23**

En Santiago, con fecha 06 de octubre de 2023, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 585-21-LE23, para la contratación del servicio de suministro de producción audiovisual para la realización de videos y fotografías de usuarios y usuarias de la red de Centros de Negocios Sercotec, integrada por las siguientes personas, quienes, además, declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

N°	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	María Angélica Salcedo Benítez	Gerenta	Gerencia de Comunicaciones
2	Karina Lander Mora	Profesional de área	Gerencia de Comunicaciones
3	Paulina Latrach Toro	Profesional de área	Gerencia de Comunicaciones

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de septiembre de 2023, se recibieron en tiempo y forma a través del portal www.mercadopublico.cl las ofertas de los siguientes proveedores, declarándose por tanto admisibles:

N°	Proveedor	RUT
1	Azar Producciones	76.889.547-3
2	Bacalao Audiovisual	76.701.114-8
3	CVA - Agencia Audiovisual	76.039.933-7
4	Dachsfilm	77.561.523-0
5	Envidiables	76.303.513-1
6	Ilumina Media	76.886.327-K
7	La Pieza	12.752.540-4
8	Raconto Cine	76.372.606-1
9	Sátira Producciones	76.293.618-6

Mientras que las siguientes empresas fueron declaradas inadmisibles, por no presentar propuesta técnica, propuesta económica, ni los anexos 4, 5 y 6:

N°	Proveedor	RUT
1	Creamelo	76.934.507-8
2	Veo Producciones	77.386.361-K

La evaluación de las propuestas consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	10%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Metodología de trabajo	5%
Calidad técnica del servicio (Oferta técnica)	25%
Experiencia del oferente	25%
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	10%
Iniciativas de sustentabilidad ambiental	5%
Desarrollo inclusivo	5%
TOTAL	100%

1.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES. Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las bases, de acuerdo a la siguiente escala:

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
10 puntos	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados
100 puntos	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- PRECIO. Se evaluará aplicando la siguiente fórmula (**menor precio/precio oferta**) x 100.

En caso de presentarse un solo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

La evaluación de este factor se realizará utilizando la sumatoria de los valores totales, incluyendo impuestos en el caso de que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°4.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC. Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
0 puntos	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO. Se evaluará dicho factor de acuerdo a la carta Gantt propuesta (Anexo N°6)

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
0 puntos	El oferente no presenta la información solicitada o presenta información incompleta.
100 punto	El oferente presenta la información completa.

5.- CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO. Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes bases:

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

6.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE. Se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N°3 de las bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el Anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados; del mismo modo, aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el Anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

PUNTAJE	EXPERIENCIA
0 puntos	No presenta facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.

20 puntos	Presenta de 1 a 5 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 16 o más facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

7. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo compuesto por un mínimo de tres profesionales, según lo señalado en el punto 1, el Anexo N°3 y el siguiente criterio:

PUNTAJE	EXPERIENCIA
0 puntos	Sin información o sin experiencia en los últimos 3 años.
20 puntos	Menos del 40% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más en servicios similares en los últimos 3 años.
50 puntos	Entre un 40% y menos de 60% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más en servicios similares en los últimos 3 años.
80 puntos	Entre un 60% y menos de 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más en servicios similares en los últimos 3 años.
100 puntos	Al menos un 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más en servicios similares en los últimos 3 años.

8.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL. Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el Anexo N°7 de las bases y según la siguiente escala:

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita al menos una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita al menos dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita al menos tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita al menos cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

9.- DESARROLLO INCLUSIVO. Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las bases y según la siguiente escala:

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita al menos una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita al menos dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita al menos tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita al menos cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN	OFERENTES								
		Azar Producciones	Bacalao	CVA	Dachsfilm	Envidiables	Ilumina Media	La Pieza	Raconto Cine	Sátira
Cumplimiento de requisitos formales	5%	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Precio	10%	7.64	9.10	9.98	7.27	7.99	7.44	8.49	8.68	10.00
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Metodología de Trabajo	5%	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Calidad técnica del servicio (Oferta técnica)	25%	5.00	20.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Experiencia del oferente	25%	5.00	25.00	20.00	0.00	12.50	12.50	25.00	20.00	12.50
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	10%	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00	2.00	2.00	8.00	0.00
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Inclusivo	5%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100%	37.64	79.10	55.98	32.27	50.49	46.94	60.49	61.68	47.50

Informamos a la Gerenta de Administración y Finanzas el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar la licitación al oferente **Bacalao Audiovisual SpA, RUT N°76.701.114-8.**

Los fundamentos de la decisión son en función a que éste obtiene **la calificación más alta en la ponderación final de todos los factores de evaluación,** considerando especialmente que:

- Cumplimiento de requisitos formales:** los oferentes Azar Producciones, Bacalao Audiovisual, CVA – Agencia Audiovisual, Dachsfilm, Envidiables, Ilumina Media, La Pieza, Raconto Cine y Sátira obtuvieron 100 puntos en este ítem, ya que presentaron todos los antecedentes dentro del plazo establecido, ponderando cada uno nota 5.00 en este factor.
- Precio:** de acuerdo a la fórmula $[menor\ precio/precio\ oferta] \times 100$, los oferentes obtuvieron los siguientes puntajes (todos los valores incluyen IVA):

- 1.- Sátira obtuvo 100 puntos, ya que su oferta económica fue la más barata con \$36.396.150, IVA incluido, ponderando nota 10.00.
- 2.- Azar Producciones obtuvo 76,46 puntos, ya que su oferta económica fue de \$47.600.000.- IVA incluido, por lo que ponderó nota 7.64.
- 3.- Bacalao Audiovisual obtuvo 91,02 puntos, ya que su oferta económica fue de \$39.984.000.- IVA incluido, ponderando nota 9.10.
- 4.- CVA - Agencia Audiovisual obtuvo 99,83 puntos, con una oferta de \$36.456.043, IVA incluido, ponderando nota 9.98.
- 5.- Dachsfilm obtuvo 72,79 puntos, ya que su oferta económica fue de \$50.000.000, IVA incluido, ponderando nota 7.27.
- 6.- Envidiables obtuvo 79,99 puntos ya que su oferta económica fue de \$45.500.000, IVA incluido, ponderando nota 7.99 en este ítem.
- 7.- Ilumina Media obtuvo 74,41 puntos, ya que su oferta económica fue de \$48.907.086, IVA incluido, ponderando nota 7.44 en este ítem.
- 8.- La Pieza obtuvo 84,95 puntos, ya que su oferta económica fue de \$42.840.000, IVA incluido, ponderando nota 8.49.
- 9.- Raconto Cine obtuvo 86,88 puntos, ya que su oferta económica fue de \$41.888.000, IVA incluido, ponderando nota 8.68.

c) Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: de acuerdo a los antecedentes entregado por la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de su Unidad de Compras y Abastecimiento, ninguno de los oferentes participantes de esta licitación presenta multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años.

Por lo anterior, Azar Producciones, Bacalao Audiovisual, CVA - Agencia Audiovisual, Dachsfilm, Envidiables, Ilumina Media, La Pieza, Raconto Cine y Sátira, obtuvieron 100 puntos en este ítem de evaluación, ponderando nota 10 cada uno en este factor.

d) Metodología de trabajo: Azar Producciones, Bacalao Audiovisual, CVA - Agencia Audiovisual, Dachsfilm, Envidiables, Ilumina Media, La Pieza, Raconto Cine y Sátira obtuvieron 100 puntos en este ítem de evaluación, ya que todos presentaron la carta Gantt requerida, indicando los tiempos de trabajo para el desarrollo de los videos y fotografías, ponderando nota 5.00 cada uno en este factor.

e) Calidad técnica del servicio:

1.- Azar Producciones obtuvo 20 puntos en este ítem, ya que su propuesta técnica cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, no encontrándose en su oferta explicitados los siguientes: descripción del equipamiento técnico, especificaciones de la extensión de los videos, no se hace mención a la música con derecho de autor, así como tampoco del subtítulo y lengua de señas chilena; la entrega de los videos en formato YouTube e Instagram. Tampoco se encontró mención a la incorporación de la gráfica de gobierno ni a la entrega de material editable en bruto; no explicita los gastos logísticos ni las sesiones de fotografía. Solo se encuentran expresados en la Carta Gantt los tiempos de la realización y entrega de los videos y las fotografías, mientras que el equipo profesional se detalla en el documento “Experiencia equipo de trabajo”, ponderando nota 5.00 en este ítem.

2.- Bacalao Audiovisual obtuvo 80 puntos, ya que es la única propuesta técnica que incorpora y expresa claramente todos los productos solicitados en el punto 1 de las bases de la licitación, agregando además, filmación en 4K, más integrantes de los requeridos a su equipo de profesionales y almacenamiento costo cero Google Workspace, sin embargo, otros oferentes presentaron servicios adicionales similares o mejores, por lo que no es posible otorgarle el máximo puntaje, ponderando nota 20.00.

3.- CVA - Agencia Audiovisual obtuvo 20 puntos, ya que en su propuesta cumple parcialmente con los requerimientos solicitados al no expresar claramente el siguiente: “La empresa deberá considerar todos los gastos logísticos y de producción, como pasajes necesarios para grabar en distintas comunas del país en las que Sercotec defina para grabar los testimonios, así como los viáticos y alojamientos asociados”, ponderando nota 5.00.

4.- Dachsfilm obtuvo 20 puntos en este ítem, ya que su propuesta técnica cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, al no encontrarse explicitados en su oferta los siguientes: especificaciones de la realización y extensión de los videos, no se hace mención a la música con derecho de autor, así como tampoco del subtítulo y lengua de señas chilena; la entrega de los videos en formato YouTube e Instagram. Tampoco se encontró mención a la incorporación de la gráfica de gobierno, a la entrega de material editable en bruto, ni a la gestión de permisos de uso de imagen; no explicita los gastos logísticos y no detalla tiempos de entrega de videos y fotografías. Solo se encuentran expresados el equipo técnico y profesional que está compuesto por tres profesionales siendo cuatro el mínimo requerido, ponderando nota 5.00 en este ítem.

5.- Envidiables obtuvo 20 puntos, ya que su propuesta técnica cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, al no encontrarse explicitados los siguientes: no se hace mención a la extensión de los videos, ni a la música con derecho de autor, así como tampoco del subtítulo y lengua de señas chilena; la entrega de los videos en formato YouTube e Instagram. Tampoco se encontró mención a la incorporación de la gráfica de gobierno ni a la entrega de material editable en bruto; no explicita los gastos logísticos ni las sesiones de fotografía. Tampoco hace mención a los permisos de uso de imagen. Solo se encuentra expresado claramente el equipo profesional y técnico, la realización y tiempos de entrega de los 16 videos y las fotografías, ponderando nota 5.00.

6.- Ilumina Media obtuvo 20 puntos en este ítem, ya que su propuesta cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, al no encontrarse expresada claramente la entrega de 16 videos y 10 fotos por caso; la incorporación de la gráfica de gobierno ni la consideración a los gastos logísticos y de producción por parte de la empresa, solo dice “coordinación”. Pondera nota 5.00.

7.- La Pieza obtuvo 20 puntos en este ítem, ya que su propuesta no hace mención explícita al siguiente punto: “La empresa deberá considerar todos los gastos logísticos y de producción, como pasajes necesarios para grabar en distintas comunas del país en las que Sercotec defina para grabar los testimonios, así como los viáticos y alojamientos asociados”, por lo que su propuesta cumple parcialmente con lo requerido, ponderando nota 5.00. Cabe mencionar que ofrece como extra música original, sitio web y 10 fotos adicionales por caso.

8.- Raconto Cine obtuvo 20 puntos en este ítem, ya que su propuesta no hace mención explícita los siguientes requerimientos: música con derecho de autor, gestión de la autorización de uso de imagen, así como tampoco se menciona: “La empresa deberá considerar todos los gastos logísticos y de producción, como pasajes necesarios para grabar en distintas comunas del país en las que Sercotec defina para grabar los testimonios, así como los viáticos y alojamientos asociados”. Además, presenta un equipo de tres profesionales, siendo requeridos cuatro como mínimo, ponderando nota 5.00. Cabe mencionar que la empresa ofrece como extra cuatro videos, 20 spots promocionales de 30 segundos para cada producto, 1 set de 15 fotografías adicionales al mínimo solicitado y carpeta de descarte de todo el registro fotográfico.

9.- Sátira obtuvo 20 puntos en este ítem, ya que su propuesta no hace mención explícita a los siguientes puntos: “La empresa deberá considerar todos los gastos logísticos y de producción, como pasajes necesarios para grabar en distintas comunas del país en las que Sercotec defina para grabar los testimonios, así como los viáticos y alojamientos asociados”, así como tampoco explicita los tiempos de entrega de cada video y set de fotografías. Además, presenta un equipo compuesto por tres profesionales siendo cuatro el mínimo requerido, por lo que su propuesta cumple parcialmente con lo requerido, ponderando nota 5.00. Cabe mencionar que la empresa ofrece como extra un video promocional, un registro del backstage, además de un caso adicional en Santiago o Valparaíso.

f) Experiencia del oferente:

1.- Azar Producciones obtuvo 20 puntos, ya que presentó 9 facturas del año 2023, pero solo una de estas (N° 788) corresponde a producción audiovisual; las ocho (720, 746, 769, 779, 781, 784, 738 y 793) corresponden a servicio de producción de eventos y streaming. Pondera nota 5.00.

2.- Bacalao Audiovisual obtuvo 100 puntos, ya que presentó 20 facturas, todas de trabajos audiovisuales similares correspondientes a los últimos cinco años, ponderando nota 25.00.

3.- CVA - Agencia Audiovisual obtuvo 50 puntos, ya que presentó 13 facturas(159, 103, 49, 129, 497, 498, 579, 118, 120, 6, 88, 152, 124); los 3 documentos restantes no fueron considerados (Orden de compra 2343-569-SE23; pedido de compra 4800453749 y enmienda n°5 a contrato), por no tratarse de facturas propiamente tales, ponderando nota 12.50.

4.- Dachsfilm obtuvo 0 puntos en este ítem de evaluación, ya que no adjunta ninguna de las facturas indicadas en el Anexo N°3.

5.- Envidiables obtuvo nota 50, ya que indica 10 facturas en el Anexo N°3 y presenta respaldo de 8 de ellas (252, 8, 138, 285, 181, 394, 220, 137). La factura 105 no fue considerada, ya que en el anexo dice 106 y la 415 no tiene respaldo. Ponderando nota 12.50.

6.- Ilumina Media obtuvo 50 puntos, ya que, de los 16 documentos indicados en el Anexo N°3, solo 9 corresponden a facturas de producción audiovisual (2, 48, 32, 46, 17, 50, 104, 105 y 106). Una es orden de compra (OC 1725-736-SE23) el resto se encuentra repetido. Ponderando nota 12.50.

7.- La Pieza obtuvo 100 puntos, ya que en el Anexo N° 3 indicó 29 facturas, de las cuales 22 fueron consideradas; en tanto el resto (facturas 107, 108, 111, 112, 115, 117 y 118), corresponden a un mismo servicio. Pondera nota 25.00.

8.- Raconto Cine obtuvo 80 puntos, ya que en el Anexo N° 3 presentó 19 facturas, de las cuales 12 fueron consideradas; no así las restantes siete, por tratarse de cuotas de un mismo servicio: 36, 38, 39, 41, 42, 44 y 45. Pondera nota 20.00.

9.- Sátira obtuvo 50 puntos, ya que en el Anexo N°3 presentó 16 facturas, de las cuales 9 fueron aceptadas (132, 91, 113, 39, 67, 41, 29, 77, 89); las siete restantes se encuentran repetidas en varias oportunidades cada una, correspondientes a los números 132, 91, 41 y 77. Pondera nota 12.50.

g) Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio

1.- Azar Producciones obtuvo 0 puntos, ya que no adjunta currículos ni respaldo de la cantidad de experiencias declaradas en el listado del equipo de trabajo indicado en el Anexo N°3, ponderando nota 0.00.

2.- Bacalao Audiovisual obtuvo 50 puntos, ya que tres de los seis profesionales presentados en el Anexo N°3 cuentan con experiencias similares acreditadas durante los últimos tres años, de acuerdo a lo indicado en sus respectivos currículos; el resto indica tareas generales y no son asociadas a años específicos. Pondera nota 5.00.

3.- CVA - Agencia Audiovisual obtuvo nota 0, ya que ninguno de los cuatro profesionales presentados en el Anexo N°3 acredita experiencias de cinco trabajos similares durante los últimos tres años. Ponderando nota 0.00.

4.- Dachsfilm obtuvo 0 puntos, ya que presentó tres profesionales en el Anexo N° 3, de los cuales solo uno demuestra experiencia en trabajos similares, pero son menores a cinco en los últimos tres años. No se adjunta el currículum de Maryoris Malpa para comprobar trabajos y de Javier Santibáñez no se detallan los trabajos y sus respectivos años de realización en los últimos tres años. Cabe mencionar que el requerimiento mínimo era de 4 profesionales. Pondera nota 0.00.

5.- Envidiables obtuvo 50 puntos en este ítem, ya que dos de los cinco currículos presentados en el Anexo N° 3 cuentan con cinco experiencias similares durante los últimos tres años; el resto no especifica trabajos realizados y sus respectivos años. Pondera nota 5.00.

6.- Ilumina Media obtuvo 20 puntos, ya que solo uno de los cuatro profesionales detallados en el Anexo N°3 acredita cinco experiencias laborales similares en los últimos tres años. Ponderando nota 2.00.

7.- La Pieza obtuvo 20 puntos, ya que en el Anexo N°3 indica los nombres de cuatro profesionales; sin embargo, solo se adjuntan los currículos de dos de ellos, no encontrándose el CV de Sebastián Díaz, fotógrafo del equipo, ni de Cristián Vargas. El CV del camarógrafo Jorge González tiene información de sus labores hasta el año 2016 y sólo el realizador audiovisual, Cristóbal Rilling, presenta reel de trabajos de los años 2021 y 2022. Pondera nota 2.00.

8.- Raconto Cine obtuvo 80 puntos, ya que en el Anexo N°3 indica los nombres de tres profesionales, de los cuales dos cuentan con más de cinco trabajos similares en los últimos tres años, mientras que uno acredita solo cuatro trabajos similares durante los últimos 3 años. Cabe mencionar que el requerimiento mínimo era de 4 profesionales. Ponderando nota 8.00.

9.- Sátira obtuvo 0 puntos, ya que en el Anexo N°3 declara tres profesionales, cuyos currículos no indican detalles de los trabajos y los años en que fueron realizados. Cabe mencionar que el requerimiento mínimo era de 4 profesionales. Pondera nota 0.00.

h) Iniciativas de sustentabilidad ambiental. Azar Producciones, Bacalao Audiovisual, Dachsfilm, Ilumina Media, La Pieza y Sátira obtuvieron 0 puntos, ya que no indicaron iniciativas en el Anexo N°7, ponderando nota 0.00. En tanto, Envidiables indicó en el Anexo N°7 los ítems 4 y 5, pero no adjunta certificados que los acredite; de igual forma, Raconto Cine marcó el ítem 5, pero no adjunta certificado para acreditar la iniciativa, por lo que obtienen 0 puntos, ponderando nota 0.00. Solo CVA- Agencia Audiovisual acredita la iniciativa Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrios, obteniendo 20 puntos y ponderando nota 1.00.

i) Desarrollo inclusivo. Azar Producciones, Bacalao Audiovisual, Ilumina Media, Raconto y Sátira no indicaron iniciativas en el Anexo N°8, por lo que obtuvieron 0 puntos en este factor de evaluación, ponderando nota 0.00.

Dachsfilm y Envidiables marcaron iniciativas, pero no adjuntan respaldos para acreditar, por lo que también obtuvieron 0 puntos y ponderan nota 0.00.

CVA - Agencia Audiovisual marcó en el Anexo N°8 iniciativas en “Equidad de género” y “Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas”; sin embargo, no logra acreditarlas según lo solicitado en las bases, ya que en Equidad de género presenta una nómina de trabajadores que no indica ser libro de remuneraciones, mientras que para la otra iniciativa adjunta certificado Conadi y pago de cotizaciones, pero no el contrato, por lo que obtuvo 0 puntos y pondera nota 0.

Finalmente, La Pieza marcó en el Anexo N°8 iniciativas en “Contratación de personas en situación de discapacidad” y en “Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas”, pero no logra acreditarlas según lo requerido en las bases de la licitación, ya que presenta certificado de discapacidad y certificado de Conadi, pero no el pago de cotizaciones en ambos casos, por lo que obtuvo 0 puntos y pondera nota 0.

En consecuencia, a través de esta acta procedemos a informar a la **Gerenta de Administración y Finanzas**, doña **Ana María Fuentes Gómez**, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar la licitación pública ID N° **585-21-LE23**, para la contratación del servicio de suministro de producción audiovisual para la realización de videos y fotografías de usuarios y usuarias de la red de Centros de Negocios Sercotec, al oferente **Bacalao Audiovisual**, RUT N°**76.701.114-8**.

FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

María Angélica Salcedo Benítez
Gerenta
Gerencia de Comunicaciones

Karina Lander Mora
Profesional
Gerencia de Comunicaciones

Paulina Latrach Toro
Profesional
Gerencia de Comunicaciones

